





Visto el expediente tramitado para la contratación del suministro e instalación de la infraestructura necesaria para la implantación de un sistema de seguridad informática integral en las comunicaciones del Ayuntamiento de Ontinyent financiados con Fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR).

Resultando que se han emitido los siguientes informes:

Informe conjunto de la TAG de Servicios Jurídicos adjunta al departamento de Contrataciones y Patrimonio y del Secretario de fecha 14 de diciembre de 2023.

Informes del Técnico Superior de Informática de fechas 15 de enero y 12 de febrero de 2024.

Informe del Interventor de fecha 2 de febrero de 2024 y el documento de retención de crédito.

Considerando que la contratación propuesta no supera el 10% de los recursos ordinarios del Presupuesto.

Considerando que la calificación jurídica del contrato es de suministro según lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley de Contratos del Sector Público, el procedimiento de adjudicación es el procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, en el cual todo empresario interesado podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores, sobre la base del artículo 156 del mismo texto legal.

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada.

Examinada la documentación que lo acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la cual se trasladan al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Esta Concejalía Delegada del Área de Gobierno Abierto, Proyectos Europeos y Seguridad Ciudadana, haciendo uso de la competencia que me otorga la disposición adicional segunda punto 1 de la Ley de Contratos del Sector Público y de acuerdo con el Decreto de la Alcaldía número 2045/2023 de 19 de junio, de delegación de competencias, RESUELVE:

Primero. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, del suministro e instalación de la infraestructura necesaria para la implantación de un sistema de seguridad informática integral en las comunicaciones del Ayuntamiento de Ontinyent financiados con Fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR).

Segundo. Aprobar el gasto correspondiente para el año 2024.

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Importe
2024	15301,92001,62600	199.853,43 €

Tercero. Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas que regirán el contrato.

Cuarto. Publicar el anuncio de licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea y en la Plataforma de Contratación del Sector Público con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas.









Quinto. Designar a los miembros de la Mesa de Contratación y publicar su composición en la Plataforma de Contratación del Sector Público:

PRESIDENCIA

Titular: Jorge Rodríguez Gramage, Alcalde

Suplente: Juan Pablo Úbeda Mestre, Concejal Delegado del Área de Gobierno Abierto, Proyectos Europeos y Seguridad Ciudadana

VOCALÍAS

Titular: Rafael Hernández Domingo, Secretario municipal Suplente: Rafael Morera Catalá, TAG de Medio Ambiente

Titular: José Manuel Pla Just, Interventor municipal Suplente: Laura Albiñana Micó, Tesorera municipal

Titular: Juan Carlos Fuertes Casanoves, Técnico Superior de Informática Suplente: Jorge Izquierdo Úbeda, Ingeniero Técnico Industrial municipal

SECRETARÍA

Titular: Mireia Albert García, TAG de Servicios Jurídicos adscrita al departamento de Contrataciones y Patrimonio

Suplente: Vicente Pablo Molina Martínez, Jefe del Servicio de Personal y Modernización

Ontinyent,

Documento firmado electrónicamente al margen. Concejalía Delegada del Área de Gobierno Abierto Proyectos Eurpoeos y Seguridad Ciudadana (Decreto de Alcaldia 2045/2023, de 19 de junio)

Secretaría

